



Sesión: 108
Fecha: 07-12-2021
Hora: 13:15

Proyecto de Resolución N° 1759

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República extender el Ingreso Familiar de Emergencia Universal hasta el mes de marzo de 2022, con el fin de mantener el apoyo que ha permitido a las familias enfrentar los efectos económicos de la pandemia.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Karol Cariola Oliva
- 2 Boris Barrera Moreno
- 3 Rubén Moraga Mamani
- 4 Carmen Hertz Cádiz
- 5 Amaro Labra Sepúlveda
- 6 Daniel Núñez Arancibia
- 7 Marisela Santibáñez Novoa
- 8 Guillermo Teillier Del Valle
- 9 Camila Vallejo Dowling



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EXTENDER EL IFE UNIVERSAL HASTA EL MES DE MARZO CON EL FIN DE MANTENER EL APOYO QUE HA PERMITIDO A LAS FAMILIAS DE NUESTRO PAÍS ENFRENTAR LOS EFECTOS ECONOMICOS QUE HA GENERADO LA PANDEMIA.

CONSIDERANDO

1. El objetivo de una política pública es que los hogares no solo sobrevivan, sino que puedan satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias dignamente sobre todo en el estado de catástrofe por causa de la pandemia por Covid-19 que enfrentamos desde el año 2020. Resulta mucho más sensato establecer parámetros que vayan más allá de la línea de la pobreza, ya que el 82% de las personas mayores de 18 años están endeudadas en Chile (11,5 millones de personas) y casi 5 millones son deudoras morosas. Actualmente, además, casi el 40% de la fuerza laboral ocupada en Chile (3,6 millones de trabajadores/as), no tiene contrato de trabajo (independientes e informales) o tiene protecciones mínimas (honorarios).
1. El problema que vivimos a nivel de la distribución de los ingresos en nuestra sociedad durante la crisis sanitaria exigió implementar políticas que mejoren la posición de los trabajadores y trabajadoras, destinando los esfuerzos necesarios para solventar la crisis económica. Toda vez que el Covid-19, ha mostrado las profundas inequidades de nuestro país, donde el no pago de licencias, la reducción de los salarios, el alto costo de los bienes de primera necesidad y el desempleo ha arruinado a las familias que hasta la fecha no han podido superar los efectos de la pandemia en el ámbito económico.
2. Que el Gobierno no acudió con ayudas económicas durante el primer azote económico que generaba la pandemia y que las familias enfrentaban en completo abandono. Al mismo tiempo desde el Ministerio de Hacienda, explicaban ante la exigencia de aumentar el monto del IFE que no había más recursos; que había que dejar municiones para más adelante, por si la crisis se agravaba. Sin considerar el costo de la vida, ni se explicaban detalladamente porqué las propuestas del ejecutivo tenían montos irrisorios para familias en extrema vulnerabilidad, manteniendo además la focalización que provocó que gran parte de las personas con Registro Social de Hogares no recibieran ayuda alguna.
3. Después de un más de año del inicio de la pandemia se aumentó la cobertura del IFE, del 80% al 100% de las familias del RSH, esto es, 14,5 millones de



personas. Fue algo razonable como consecuencia a las demandas y exigencias que nos dio la razón a todas y todos quienes solicitamos al Gobierno esfuerzos reales ante la profunda precariedad que ha tenido que enfrentar el pueblo del Chile.

4. Luego que fuera rechazado el proyecto de reforma constitucional que permitía un retiro excepcional del 10% de fondos de pensiones, que implicaría un alivio para las familias de nuestro país como el pago de deudas alimenticias o el financiamiento para tratamientos de alto costo por enfermedades que hoy no están cubiertas por la ley Ricarte Soto. El gobierno debe ponerse en el lugar de esas familias que siguen endeudadas con gastos básicos, con la banca, con el Retail y con los gastos asociados a su emprendimiento que arrastran hace meses sin poder encontrar estabilidad financiera.
5. Es sumamente necesario la extensión del IFE Universal como una política que ha ayudado a los hogares que son beneficiarios, cortar este ingreso de emergencia significa solo cerrarle la puerta nuevamente a gran parte de este país que vive con lo justo, que le falta para llegar a fin de mes y que trabaja diariamente para seguir adelante. Lo que venimos a solicitar es sólo un poco de justicia y empatía para el pueblo de Chile que lo necesita.

Por tanto, las Diputadas y Diputados abajo firmantes suscribimos el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita a S.E. el Presidente de la República:

Extender el ingreso familiar de emergencia universal en los mismos términos hasta el mes de marzo de 2022 con el fin de mantener el apoyo que ha permitido a las familias de nuestro país enfrentar los efectos económicos que ha generado la pandemia.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL NUÑEZ A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO TEILLIER D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA VALLEJO D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AMARO LABRA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN MORAGA M.

